



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024

En Corpa (Madrid), siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes miembros, a fin de celebrar sesión plenaria ordinaria de organización:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. SANTIAGO SERRANO BARRANCO.

CONCEJALES:

- DON VICTOR MANUEL ROLDAN HERNANDEZ.
- DOÑA OLGA GALEANO MOLINA.
- DON ANGEL MEGIA GABRIEL.
- DOÑA MARIA NIEVES PALOMO RUIZ.
- DON JUAN LUIS DE DIEGO AMBITE.

No asiste Doña ANA MARÍA ALARCÓN DE LAS HERAS por motivos personales.

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARIA ISABEL HERNANDEZ GARCIA.

Comprobada por la Sra. secretaria-Interventora Accidental la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El alcalde-presidente pregunta a los Señores concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión Anterior, Sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2024.

Se somete a votación el acta en cuestión, resultando aprobado por **unanimidad de los concejales asistentes a la sesión.**



SEGUNDO. -ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE OBRAS “NUEVO VALLADO EXTERIOR DEL COLEGIO MUNICIPAL”

El alcalde procede a leer la propuesta de Alcaldía:

“Por Resolución de 06 de febrero de 2023 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local se aprueba el alta en el programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 de la actuación denominada “NUEVO VALLADO EXTERIOR DEL COLEGIO MUNICIPAL” en el municipio de Corpa por importe de 94.356,91 euros subvencionada íntegramente por la Comunidad de Madrid.

En el pleno de 05 de julio de 2023 se acuerda la aprobación del proyecto de ejecución “Nuevo Vallado Exterior del Colegio Municipal”, en Corpa redactado por la técnica municipal Doña Ana María Gómez Barderas, firmado y fechado en 27 de abril de 2023 con un presupuesto de 59.624,21 euros más 12.521,08 euros en concepto de IVA. Total: 72.145,29 euros.

Por resolución de 16 de octubre de 2023 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local se autoriza la contratación de la actuación referenciada dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 por importe de 72.145,29 euros que comprende el coste de ejecución de la obra.

Por resolución de alcaldía de fecha 07 de febrero de 2024 se acuerda el inicio del expediente para la contratación descrita mediante procedimiento abierto simplificado y se ordena la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato, y el proceso de adjudicación.

En el pleno extraordinario de 14 de febrero de 2024 se acuerda la aprobación del expediente administrativo y el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la apertura del procedimiento de adjudicación (abierto simplificado) por tramitación ordinaria y publicación del acuerdo y anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

Se publican el anuncio de licitación y los pliegos en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante el día 08 de marzo de 2024.

El día 10 de abril de 2024 se celebra mesa de contratación en la que se acuerda:

-Requerir a la empresa IILLEPRO, S.L. con CIF. B84243740 la Solvencia Técnica





/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato Motivo al considerar que falta la declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras y la Solvencia Técnica

/Económica al considerar que falta aportar los certificados de buena ejecución.

-Excluir a la mercantil COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. NIF: B42788281 al no aportar oferta económica.

El día 24 de abril de 2024 se celebra mesa de contratación en la que se propone la adjudicación de la obra referenciada a la mercantil ILLEPRO, S.L. con CIF.: B84243740 una vez aportada la documentación requerida con una puntuación total de 29 puntos.

El día 25 de abril de 2024 se envía requerimiento al licitador propuesto para la adjudicación del contrato.

El día 09 de mayo de 2024 se celebra mesa de contratación que propone a la citada mercantil para la adjudicación del contrato al considerar que se ha presentado toda la documentación requerida el día 25 de abril de 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras

Subtipo del contrato:

Objeto del contrato: EJECUCIÓN NUEVO VALLADO EXTERIOR DEL COLEGIO MUNICIPAL.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45262310-7, 45262210-6, 45262522-6, 45262650-2.

Valor estimado del contrato: 59.624,21 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 59.624,21 euros IVA%: 12.521,08€

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 72.145,29€

Duración de la ejecución: tres meses Duración máxima:

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

PRIMERO. *Adjudicar el contrato de EJECUCION NUEVO VALLADO EXTERIOR DEL COLEGIO MUNICIPAL en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:*



-ILLEPRO, S.L, con CIF: B84243740 por un precio de 59.000,00 euros, con 12.390,00 euros en concepto de IVA, ascendiendo a un total de 71.390,00 euros.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Es la única mercantil que ha presentado correctamente la documentación solicitada conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

-COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. con CIF: B42788281, no aporta oferta económica.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 71.390,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al Alcalde-Presidente.

SEPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a la mercantil ILLEPRO, S.L, adjudicatarios del contrato, la presente Resolución, indicándole que la formalización del contrato tendrá lugar en el plazo máximo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DECIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Alcalde pregunta si quieren hacer alguna pregunta.



El concejal, Ángel Megía, comenta que es rarísimo que una sola empresa.

El Alcalde le responde que sólo había dos.

El concejal, Ángel Megía, pregunta si el Ayuntamiento ha avisado a las empresas, si se publica en el BOCAM o como.

La secretaria le responde que se hace por la Plataforma de Contratación del Estado en la que se publica una licitación y todo aquellos que lo lean y estén interesados, a nivel nacional, se pueden presentar. Que hay empresas que tienen departamentos que se dedican a buscar licitaciones para ofertar.

El concejal, Juan Luis de Diego, comenta que hay una empresa que parece que trabaja bien.

La secretaria comenta que ha hecho una plaza en Pezuela. Que no había mucha alternativa.

El concejal, Ángel Megía, pregunta si el vallado es de bloque, de ladrillo.

El Alcalde le responde que el muro es igual que el otro, de encofrado.

El concejal, Ángel Megía, pregunta que si sólo la zona del parque.

El Alcalde le responde que sí.

El concejal, Ángel Megía comenta que está muy bien cincuenta y nueve mil euros.

El Alcalde dice que, si lo hacen bien, que esa es la cuestión.

La concejala, María Nieves Palomo pregunta si ellos cuando hacen un trabajo dan garantía.

El Alcalde la responde que sí.

La secretaria informa que ha presentado una garantía de un año por importe de dos mil novecientos cinco y luego, como uno de los criterios de adjudicación era presentar más plazo de garantía, tienen dos años más, en total tres.

El alcalde dice que eso dice más de ellos que una bajada que puedan hacer.

El concejal, Ángel Megía pregunta si había precio de salida.



La secretaria le responde que sí, que lo pone. Que lo han bajado un poquito, de 72.145, 29 a 71.390 euros.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión.

TERCERO. -APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGOS TECNICOS-PARTICULARES Y ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO PLURIANUAL DE CAZA POR CUATRO CAMPAÑAS CINEGETICAS (2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028) EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 186 DEL TERMINO DE CORPA.

El alcalde procede a leer la propuesta de Alcaldía:

“Con fecha 16 de abril de 2024 el Área de Conservación de Montes, Subdirección General de Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura remite Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares correspondientes al aprovechamiento plurianual de CAZA por cuatro campañas cinegéticas (2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028) a realizar en el monte nº 186 del C.U.P denominado “PROPIOS DE CORPA” coto M-10346 de propiedad de este Ayuntamiento y término municipal de CORPA.

Finalizado el aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública nº 186 del término de Corpa campaña 2023-2024, que fue adjudicado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 15 de febrero de 2023 a la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Corpa.

Visto el escrito presentado por la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Corpa el día 24 de abril de 2024 (R/E 2024-E-RC-573) por el que se solicita la adjudicación del aprovechamiento cinegético para cuatro temporadas de caza en el Monte Nº 186 del término municipal de Corpa, comenzando en la temporada 2024-2025,

Se eleva a Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar los pliegos de condiciones Técnico-Particulares elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para la gestión del aprovechamiento de Caza (plurianual) a realizar durante las campañas cinegética 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028 en el monte nº 186 del C.U.P denominado “Propios de Corpa” del término municipal de Corpa (Madrid).

SEGUNDO. Adjudicar a la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Corpa para el periodo plurianual la gestión del aprovechamiento de caza a realizar durante las campañas cinegéticas 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028 en el monte nº 186 del C.U.P denominado “Propios de Corpa” del término municipal de Corpa (Madrid) por el importe de 394,40 euros fijado en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo al interesado, así como a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

La secretaria comenta que el pliego viene en el documento anterior, que pone pliego de prescripciones técnicas particulares. Que es el que ha enviado la Comunidad y, que, como pueden comprobar en la segunda página, se ve lo que han calculado por precio por hectárea y lo que proponen al Ayuntamiento como importe a adjudicar.





El concejal, Ángel Megia, pregunta si este dinero lo tienen que pagar los cazadores.

El Alcalde le responde que los Agricultores.

La secretaria aclara que se adjudica a la Asociación de Agricultores y luego, parece ser, que los agricultores tienen un convenio con los cazadores. Que la Asociación de Agricultores es la que lo paga. Que cree que los cazadores se lo pagan a los agricultores.

El concejal, Ángel Megia, pregunta que si eso es nuevo.

La secretaria le contesta que no, que lleva tiempo haciéndose. Que, a veces, se ha hecho por dos años otras por un año y este año, como ha venido con demora porque se reclamó ya que, normalmente, viene en febrero, llamaron preguntando por cuánto tiempo se quería. Que propusieron por un año o por cuatro y se dijo que por cuatro para que ellos estuvieran tranquilos ya que sin esto no pueden cazar.

El alcalde añade que si se meten a cazar en un monte de utilidad pública del Ayuntamiento y no tienen autorización tiene consecuencias.

El concejal, Ángel Megia comenta que el precio es 5,5 euros por hectárea.

La secretaria le contesta que lo que pone ahí. Que por setenta y uno coma ocho hectáreas salen los trescientos noventa y cuatro.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión.

CUARTO. CELEBRACION SORTEO MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 09 DE JUNIO DE 2024.

Se procede a la celebración de los sorteos de los miembros de la mesa electoral de las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 09 de junio de 2024 con el siguiente resultado:

1º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

- Presidente: D^a. MARTA ALARCON DE LAS HERAS; DNI. ***2028**.
- Vocal 1.º: D. CESAR GARCIA HOYOS; DNI. ***8420**.
- Vocal 2.º: D. DAVID OLMO DEL SANCHEZ; DNI. ***1513**.

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE: D. ROBERTO MORAL GARCIA; DNI. ***2755**.





- SEGUNDO DE PRESIDENTE: D. SANTIAGO CRUZ LINARES; DNI. ***4259**.
- PRIMERO De Vocal 1.º: Dª. IRENE GARCIA BARTOLOME; DNI. ***4757**.
- SEGUNDO De Vocal 1.º: D. PEDRO PABLO SOLER VALLS; DNI. ***1454**.
- PRIMERO De Vocal 2.º: Dª. PATRICIA MARTINEZ OLIVER; DNI. ***1556**.
- SEGUNDO De Vocal 2.º: Dª. ALBA PLAZA BARRANCO; DNI. ***7304**.

2º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

- Presidente: D. ALFREDO MANUEL PIÑEIRO GUILLEN; DNI. ***8511**.
- Vocal 1.º: D. JOSE MOLINA SIMON; DNI. ***9461**.
- Vocal 2.º: Dª. OLGA GALEANO MOLINA; DNI. ***3554**.

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE: Dª. EVA TEIJEIRA MANZANERO; DNI. ***3037**.
- SEGUNDO DE PRESIDENTE: D. IGNACIO PALOMERA RUIZ; DNI. ***0237**.
- PRIMERO De Vocal 1.º D. JUAN MANUEL MARTINEZ FRAGA; D.N.I. ***2829**
- SEGUNDO De Vocal 1.º: Dª. ISABEL SANTAMARIA ROJO; DNI. ***7621**.
- PRIMERO De Vocal 2.º: D. DAVID CUÑADO GARCIA; DNI. ***2385**.
- SEGUNDO De Vocal 2.º: Dª MINA BAKI KATHAR; DNI. ***0879**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, el Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión a las veinte horas y cuatro minutos del día en que dio comienzo el acto, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido. De lo cual yo, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe.

